

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCHENTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL**

(Transitoriamente Juzgado 64 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá -
Acuerdo PCSJA-18-11127 del 12 de octubre de 2018 del C.S.J)

Carrera 10 No.14-30, Piso 9, Telefax. 2838645 Edificio Jaramillo Montoya

Email: cmpl82bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., nueve (9) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ref. 110014003082-2019-00489 00

En consideración a la solicitud presentada, se le pone de presente a la curadora *ad-litem* designada que no es viable tener en cuenta la petición de aceptación del cargo presentada, como quiera que, lo que le corresponde a la curadora es comparecer a la Secretaría del Despacho a notificarse personalmente del contenido del auto admisorio de la demanda con el fin de poder ejercer la representación de la demandada María Otilia Fonseca Torres y de ser necesario, ejercer las réplicas que considere pertinentes.

En consecuencia, se señala la hora de 9:00 del día diecisiete (17) del mes de febrero de 2022, para que la curadora designada comparezca en la Secretaría del Juzgado a notificarse personalmente del auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOHN EDWIN CASADIEGO PARRA

JUEZ

Juzgado Ochenta y Dos Civil Municipal de Bogotá
Bogotá D.C., el día diez (10) de febrero de 2022
Por anotación en estado N° 13 de esta fecha fue
notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Melquisedec Villanueva Echavarría
Secretario

Firmado Por:

John Edwin Casadiego Parra
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 82
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **622e55be211b9f1a0f6c2a62aa189d86e4fee4330c0a403513a8f3478f2b454c**

Documento generado en 09/02/2022 11:44:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>